

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 356/2018-2019



Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio el Representante Departamental del Consejo de la Magistratura de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre la Juez Claudia Marcela Castro Dorado con C.I. 4332884 L.P., desde qué fecha presta servicios en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y qué cargos ejerció desde su designación. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **2.** Informe sobre la Juez Claudia Marcela Castro Dorado, en su condición de servidora pública judicial, desde su ingreso a la fecha, qué denuncias tuvo en su contra en el ejercicio de sus funciones y cuál es el estado de cada una de ellas. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **3.** Informe sobre la Juez Claudia Marcela Castro Dorado, qué sanciones tuvo durante el ejercicio de sus funciones como servidora pública judicial a la fecha. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **4.** Informe sobre la Juez Claudia Marcela Castro Dorado, cuál fue la modalidad de designación, cómo y bajo qué modalidad en cada uno de los cargos que ha ocupado y ocupa en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **5.** Informe sobre la Juez Claudia Marcela Castro Dorado, desde que desempeñó los distintos cargos de Juez, cuántas veces fue excusada y recusada, en qué fechas y porqué razones. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 35 6/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **1 A nexa (con 188 fojas).**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregue Conforme

Carla Gutiérrez Flores

08 JUN. 2018

Recibí Conforme

Nombre: *Diego E. Flor*

Sucre, 11 de mayo de 2018
CITE.OF-DPCM N° 212/2018

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
La Paz, Bolivia

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITE DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
RECIBIDO					
DIA	MES	AÑO	HORA		
08	06	2018	10:30 AM		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
No. EJEMPLARES			No. FOLIOS		
1			5 + Anexo 188		

ASUNTO: RESPONDE AL PIE N° 356/2018-2019

De mi mayor consideración:

En atención al oficio según P.I.E. N° 356/2018-2019, emitido por su Presidencia, a solicitud de la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, con relación, a las cinco cuestionantes sobre la Juez Claudia Marcela Castro Dorado, con el debido respeto pongo a su conocimiento la respuesta de cada uno de los puntos remitidos por las diferentes unidades del Consejo de la Magistratura, como sigue:

1.- Informe sobre la Juez Claudia Marcela Castro Dorado con C.I. 4332884 L.P., desde qué fecha presta servicios en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y qué cargos ejerció desde su designación.

R. De acuerdo al CITE: CM-DNRH-N° 0613/2018 del Lic. Vicente Remberto Cuellar Tellez-Director Nacional de Recursos Humanos Consejo de la Magistratura, anexa el Informe CM/JNDAP / N° 118/2018 firmado por el Abg. José María Arduz Gantier, en relación al punto 1 transcribo textualmente:

“...La Señora CLAUDIA MARCELA CASTRO DORADO, ha ejercido las siguientes funciones en el Órgano Judicial, específicamente en Tribunal Departamental de Justicia de La Paz:

- **Aclarar que no se cuenta con documentación legalizada, al no ser esta institución la tenedora del documento original, de los cargos que ella asumió en el distrito judicial de La Paz, mismos que fueron de LIBRE NOMBRAMIENTO;**

• AUXILIAR EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE DERECHOS REALES DE LA PAZ, dependiente del Consejo de la Magistratura desde el 01/02/2000 al 01/01/2007(adjunta una fs. fotocopia simple de Contrato de Servicios)

• PROFESIONAL III GESTIÓN DE JUZGADOS Y NOTARIAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, desde el 01/02/2007 hasta el 05/05/2008 (adjunta fotocopia simple del Título otorgado por la Corte Suprema de Justicia)

• ABOGADA INVESTIGADORA DE LA UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO, DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA; desde el 05/17/2010 hasta el 01/31/2012...”